



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil quince (2015)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	HUMBERTO DE JESÚS GALLEGÓ LÓPEZ
Demandado	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
Radicado	05001-33-33-005-2013-00265-00
Auto	AUTORIZA EXPEDICIÓN DE PRIMERA COPIA

Mediante memorial radicado el 16 de febrero de 2015, obrante en el folio 170 del expediente, el apoderado de la parte accionante solicita que se expida a su costa ***copia auténtica de la sentencia que presta mérito ejecutivo con la respectiva constancia de ejecutoria, y copia auténtica del poder.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, esta Judicatura accede a la petición realizada por el apoderado de la parte actora, por encontrarla procedente. De contera, se ordena expedir, por Secretaría, copia auténtica de la sentencia, con constancia de ejecutoria.

Se autoriza a la Sra. **ZORAIDA MILENA CÓRDOBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.261.192, para que, bajo la responsabilidad del apoderado que eleva la respectiva solicitud, retire dicha copia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° ____ el auto anterior.

Medellín, 06 ABR 2015. Fijado a las 8 a.m.


ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria